

SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO Y DE APROBACIÓN DEL PCAP Y DEL GASTO.

CLAVE: 02.309-0273/0612

TÍTULO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS

OBRAS DE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO DE LA PRESA DE CASTROVIDO

(BURGOS).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (21% IVA): 654.282,76 EUROS

Con fecha 16 de noviembre de 2023, el Director General del Agua, por delegación de competencias del Secretario de Estado de Medio Ambiente, aprueba técnicamente el PLIEGO DE BASES PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO DE LA PRESA DE CASTROVIDO (BURGOS) por un presupuesto base de licitación con el 21% de I.V.A. incluido de 654.282,76 € y un plazo de ejecución de 33 meses.

El cuadro de características del PCAP ha sido preparado en base al Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de servicios a adjudicar por procedimiento abierto, informado favorablemente por la Abogacía del Estado con fecha 22 de octubre de 2021 y 16 de febrero de 2022, y aprobado por el Secretario de Estado de Medio Ambiente el 24 de enero de 2022.

Con fecha 15 de julio de 2024 la Abogacía del Estado informa favorablemente el cuadro de características y sus Anexos.

Se propone el procedimiento abierto como forma de adjudicación del contrato, al amparo del artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

El Servicio de Contabilidad de la Intervención Delegada en el Departamento ha emitido certificado de existencia de crédito por importe de 654.282,76 euros, con un IVA del 21%, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.05.456A.601 y con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

<u>AÑO</u>	IMPORTE (EUROS)
2024	0,00
2025	272.874,63
2026	221.982,52
2027	159.425,61



De acuerdo con el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, la presente Propuesta debe ser fiscalizada por la Intervención Delegada y aprobada por el Director General del Agua, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo), por lo que el que propone considera que, previa fiscalización, procede:

- 1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para la contratación de servicios de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS OBRAS DE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ENTORNO DE LA PRESA DE CASTROVIDO (BURGOS)".
- 2. Aprobar el expediente de contratación de servicios y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, al amparo del artículo 131.2 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del LCSP.
- 3. Aprobar el gasto correspondiente por un importe de 654.282,76 euros, con un IVA del 21% incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.05.456A.601 y con la siguiente distribución de anualidades:

<u>AÑO</u>	IMPORTE (EUROS)
2024	0,00
2025	272.874,63
2026	221.982,52
2027	159.425,61

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE P.D.: LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo) (firma electrónica)

María Dolores Pascual Vallés